PAC-0642-2018-000006

Acta N° 5 de fecha 17 de enero de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2019 – CONTRATACIÓN PARA REINGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 270/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de octubre de 2018; los memorandos GTIC. N°s. 352/18, 407/18 y la providencia de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 8, 12 de octubre y 27 de noviembre de 2018; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 301/18 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 26 de diciembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 301/18 de fecha 26 de diciembre de 2018, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2019 - CONTRATACIÓN PARA REINGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PAC Provisorio con número de orden 5 (cinco) para el Ejercicio 2019 en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2019 - CONTRATACIÓN PARA REINGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM.----------

2°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2019 - CONTRATACIÓN PARA REINGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio.-

RR
LPN – CONTRATACIÓN PARA REINGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA – PAC – 5 – AD REFERENDUM AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 23/01/2019 14:46:49